

Tipo de cliente	Plazo
Clientes de mayor riesgo	No podrá ser superior a 1 año.
Clientes que operen por montos significativos	No podrá ser mayor a 2 años años.
Clientes de riesgo medio	Mínimo cada 3 años.
Clientes de menor riesgo	En forma periódica cuando los sistemas de monitoreo detecten patrones inusuales o sospechosos en el comportamiento de los clientes.